ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 95
GSB/raa
10/05/2015

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 8 7 0

LITUECHE, 11 JUN 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- El constante problema que presentan los colectores del sistema de tratamiento de agua servidas del sector urbano de Litueche, referido específicamente a saturación de éstos.
- Que, aún cuando se efectúe el varillado, en el corto plazo se vuelven a colapsar los colectores.
- Que se han realizado los procesos de licitación pública a través del portal Mercado Público para la contratación de los servicios permanentes para la mantención del sistema, no ha habido interesados en presentar ofertas, quedando por tanto los procesos desiertos.
- Dada la rapidez y urgencia que se requiere para ejecutar los trabajos, se acude a la modalidad de Trato directo.
- La cotización presentada por don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10, número 3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de destape y varillados de 3 alcantarillas y colectores del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicadas en calle Gabriela Mistral con Paso del Soldado, Santa Mónica con La Concepción, Pasaje Los Aromos, del sector urbano de Litueche

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9, por la suma de $ 210.000.- (doscientos diez mil pesos) 10% de impuesto incluido

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 Item 04 Asig. 004 Oros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde Sub.

APC/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras